

curso público de los trabajos de instalación de alumbrado en las calles de Rivas y Chávarri y travesía de San Ignacio, se hacen públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a que se ajustará la licitación:

Primera.—Es objeto de la misma la contratación de los trabajos de alumbrado de las calles mencionadas.

Segunda.—La adjudicación se realizará mediante concurso público al tipo de pesetas 402.868,10, y la licitación será a la baja.

Tercera.—Las obras se efectuarán dentro del plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Cuarta.—Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, las cuales vendrán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y proyectos y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante concurso público, de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Rivas, Crávarri y travesía San Ignacio, se comprometo a ejecutarlas al proyecto y pliegos indicados en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Quinta.—La fianza provisional será de 12.086 pesetas, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Sexta.—La apertura de pliegos se realizará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Séptima.—Los pagos se efectuarán con

cargo al presupuesto correspondiente, mediante certificaciones de obra.

Octava.—El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Novena.—Para la financiación de esta obra existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario y no se precisa de autorización alguna.

Sestao, 15 de marzo de 1966.—El Alcalde, Jesús Sainz Planillo.—1.564-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 12, de la manzana 2, del poblado «C» de Carabanchel.

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de la parcela número 12, de la manzana 2, del poblado «C» de Carabanchel.

Tipo: 5.445.000 pesetas.

Garantía provisional: 84.450 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 12 de la manzana 2, del poblado «C» de Carabanchel, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez.—1.559-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 17 de la manzana 2, del poblado «C» de Carabanchel.

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de la parcela número 17 de la manzana 2, del poblado «C» de Carabanchel.

Tipo: 2.112.000 pesetas.

Garantía provisional: 36.680 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 17 de la manzana 2, del poblado «C» de Carabanchel, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez.—1.558-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

SERVICIOS FINANCIEROS DE LOS EMPRESTITOS DE MARRUECOS

Resultado del 61 sorteo de amortización de títulos del empréstito del Mazjen, de la antigua Zona Norte de Marruecos, amortizable 4 por 100, emisión 1946

Efectuado ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Juan Puig Lázaro el 61 sorteo de amortización de títulos del empréstito del Mazjen, de la antigua Zona Norte de Marruecos, amortizable al 4 por 100, emisión 10 de junio de 1946, ha dado el siguiente resultado:

Corresponde amortizar en el vencimiento de 1 de abril de 1966, serie única, de 1.000 pesetas nominales cada una, 204 títulos, números doscientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve al dos-

cientos treinta y seis mil ciento cincuenta y dos, ambos inclusive.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—4.756.

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de febrero de 1966 por el buque «Garcimar», de la matrícula de Málaga, folio 2.723, al «El Torcal», de la matrícula de Málaga, folio 2.718.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 14 de marzo de 1966. El Juez, Francisco Mayor Bordes.—1.327-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Lionel R. Socolov, cuya nacionalidad y domicilio se ignora, duero del automóvil «Hillman» que ostenta la placa de matrícula 324-CGN, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del

día 12 de abril de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil antes citado, afecto al expediente número 43 de 1966.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.285-E.

*

Por el presente edicto se notifica a Tenna Peterson, con último domicilio conocido en Palma, hotel Los Leones, actualmente en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 12 de abril de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil «Volkswagen», ostentando la matrícula MM 247, afecto al expediente número 130/1965.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.284-E.

MADRID

Desconociéndose los actuales domicilios de Roberto Stocker la Rosa y del representante legal de Productos Enológicos Blumen, que últimamente los tuvieron en calle Fuencarral, 132, quinto izquierda, y avenida de la Ciudad de Barcelona, número 62, ambos en Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del próximo día 28 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 292/64 y en el que figuran como inculcados en el descubrimiento y aprehensión de sacarina.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de marzo de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—1.324-E.

SALAMANCA

Desconociéndose los nombres, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios del automóvil marca «Ford» con número de motor 501.237, que ostenta la matrícula 688-Z-6415; del automóvil marca «Citroën» con número de motor AX15.763, que ostenta la matrícula 792-BM-64, y del automóvil marca «Renault» con número de motor 59.193, que ostenta la matrícula 9957-KG-75, por medio de la presente se les hace saber:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 47/66, y en el que figuran como inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 16 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.330-E.

*

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Fiat» tipo 1.100, con número de motor 103-15-689, que no ostenta matrícula, por medio de la presente se le hace saber:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 48/66 y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 16 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.331-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Celia Bocos Santamaria, Diego de León, 37, Madrid.

De su representante: Don Ramón Bocos Cantalapiedra, Duque de la Victoria, 10, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Villaverde de Iscar, Segovia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de marzo de 1966.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz, 1.324-C.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Monje Perera, vecino de Almadén de la Plata (Sevilla), calle Iglesia, 30.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de aguas que se pide: 4,00 l/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ribera de Cala.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Santa Olalla de Cala (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de febrero de 1966.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—261-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Toribio Elorriaga Astorquiza y don Isidro Oleaga Menchacatorre.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y necesidades del ganado.

Cantidad de agua que se pide: 0,066 l/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: So-brante de la fuente «Basalduco-Iturri».

Términos municipales en que radicarán las obras: Gatica (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones

posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de febrero de 1966.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—254-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964, y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña». Domicilio: Madrid, avenida de José Antonio, número 1.

Objeto: Modificación de subestación de Guadalajara, con nuevo suministro a 132 KV., además de los actuales, que se amplían en dos posibles salidas más a 45 KV.; dos celdas de entrada a 132 KV., de las que se instalará una con un transformador de 30 MVA., relación 132/45 KV. con todos sus elementos.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 6 de octubre de 1964 por la «Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A.».

15.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 30.001 al 45.000, ambos inclusive, al interés anual del 6,3258 por 100, pagadero por semestres en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, y con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto los de Transmisiones Patrimoniales y el de Auxilio Económico al Ayuntamiento de Sevilla, que serán de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de diez años, a partir de 1969, por anualidades constantes y sorteo, reservándose la Sociedad el derecho de an-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Topete, 2, Guadalajara.

Guadalajara, 9 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—827-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Cordelería Mecánica, Sociedad Anónima. Pabellones carretera a Lujua. Erandio-Bilbao (Vizcaya).

Mercancía a importar: Mecha nylón. Mercancía a exportar: Estachas y cordelería. Calabrotos.

Mermas y desperdicios: 3 por 100. Fundamentos: Al estar estas importaciones exentas de los derechos de Aduanas nos sitúa a nuestra fábrica en igualdad en relación a las fábricas extranjeras y así podemos competir con la fabricación extranjera y servir a estos mercados.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 1.358-E.

*

Peticionario: Confecciones Elvira Gosálbez. Avenida José Antonio, 458, bajos, Barcelona.

Mercancía a importar: Tejidos lana. Mercancía a exportar: Prendas exteriores infantiles.

Mermas y desperdicios: 5 por 100. Fundamentos: Exportación en precios y calidades de prendas infantiles anuales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días há-

biles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 1.359-E.

*

Peticionario: Comanche, S. A. Vitoria, número 50. Burgos.

Mercancía a importar: Tejido impregnado con materia plástica para empeines de calzado.

Mercancía a exportar: Calzado con suela de caucho y empeine de tejido impregnado de materia plástica.

Mermas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: Por el interés general de incrementar la exportación de calzado, y en particular, de abrir nuevos mercados en los nuevos países africanos a base de calzado económico con primeras materias solicitadas por los importadores. El valor de exportación de esta operación es de 2.060.000 pesetas, y el de la mercancía importada, 342.000 pesetas. La diferencia, por valor de 1.718.000 pesetas, representa materias primas nacionales, mano de obra y beneficio industrial.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 1.360-E.

*

Peticionario: Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A. Avenida Generalísimo, 30. Madrid.

Mercancía a importar: Algodón en rama.

Mercancía a exportar: Hilados algodón cardado.

Mermas y desperdicios: 1,85 por 100 y 13,85 por 100.

Fundamentos: Carencia de algodón nacional en las calidades necesarias por deficiencia de la campaña actual.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 1.357-E.

ticipar la amortización total o parcialmente por compra en Bolsa o sorteo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno, el Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—310-D.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de Cédulas de Crédito Local 4 por 100 con lotes

El día 31 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar tres premios de un millón de pesetas y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y

b) Uno ordinario, con premio y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos señalados en las correspondientes ordenanzas.

Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Secretario general, Santiago Basanta. 1.329-C.

COMERCIAL INDUSTRIAL CONFITERA, SOCIEDAD ANONIMA (CONFISA)

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 13 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio (plaza de la Independencia, número 1), y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, a la misma hora del siguiente día 14.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.326-C.

TEJERIA TRASCUETO. S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad en Revilla de Camargo a las dieciséis horas del día 9 de abril de 1966, en primera convocatoria, o al día siguiente, 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación si procede de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo del ejercicio de 1965.
- 2.º Destino que se ha de dar a los beneficios obtenidos.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Revilla de Camargo, 15 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.325-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA**(FENOSA)****Asamblea de obligacionistas (bonos convertibles, segunda serie)***Segunda convocatoria*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca por segunda vez para la Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de bonos convertibles de esta Sociedad (quinta serie), creados por escritura pública otorgada ante el Notario de La Coruña don Jesús Alonso Piñeiro el 4 de diciembre de 1965.

La reunión se celebrará cualquiera que sea el número de bonistas que asistan en La Coruña, en la sala de Juntas del edificio social de FENOSA, Fernando Macías, número 2, el día 12 de abril de 1966, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación si procede de la gestión del comisario.
- 2.º Ratificación del nombramiento de comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento del Sindicato de obligacionistas, ajustándose en lo previsto al régimen de la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma acrediten la posesión de sus títulos o resguardos de suscripción en las oficinas de la Sociedad o en la central y sucursales del Banco Pastor, donde se les facilitará el justificante preciso para la asistencia.

La Coruña, 15 de marzo de 1966.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Gonzalo Pardo Hidalgo.—356-D.

INDUSTRIAS Y COMERCIOS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA**(INCORESA)***Convocatoria*

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad se reunirá el día 14 de abril de 1966, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria; caso de no reunirse número necesario de acciones se convoca en segunda para el día 15, a la misma hora, en el domicilio social, avenida José Antonio, número 55, Madrid, con arreglo a los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo, A. G. Carvajales.—1.336-C.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FF. CC. SECUNDARIAS

El próximo día 5 de abril, a las diez horas de la mañana, y en el domicilio social, Alcalá, 45, se celebrará el sorteo público de amortización de las obligaciones que corresponden reembolsar en el presente año.

Madrid, 17 de marzo de 1966.—Un representante, Pedro Blanco.—1.338-C.

UNION FARMACEUTICA BALEAR, SOCIEDAD ANONIMA**PALMA DE MALLORCA****Arco de la Merced, 12**

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) el próximo día 1 de abril, a las diez treinta, en el salón del Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, Arco de la Merced, 10. Tiene por objeto deliberar, resolver y tomar acuerdo sobre los asuntos que se expresan:

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Resolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966 y para la aprobación de acta.
- 5.º Resolución sobre la propuesta de regularización de balances.
- 6.º Resolución sobre la transformación de acciones preferentes de la novena emisión en acciones ordinarias.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir válidamente la Junta en su primera convocatoria se celebrará al día siguiente, sábado 2 de abril, a la misma hora y lugar señalado, en segunda convocatoria y con idéntico orden del día.

Palma de Mallorca, 14 de marzo de 1966. Por el Consejo de Administración: El Consejero Director Gerente, Antonio Oliver Villalonga.—1.335-C.

INDUSTRIAS GAIRU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. m.) en el domicilio social, carretera de Gamarra (zona industrial), Vitoria, a las dieciocho horas del día 12 de abril próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediera, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Unico.—Modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Vitoria, 14 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.333-C.

ESTAMBRERA VALENCIANA, S. A.**(ESVASA)***Junta general ordinaria*

A tenor de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en la Sala de Consejos del Hotel Astoria Palace.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la

Sociedad correspondientes al ejercicio de 1965.

2.º Distribución de los beneficios, si procede.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1966.

4.º Cese del Director Gerente.

5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 15 de marzo de 1966.—El Presidente.—358-D.

AUTOS MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el 30 del próximo abril, a las diez horas, en el local social, plaza Fadrell, número 4, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, liquidaciones y actos de la administración en el ejercicio de 1965.

2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios.

3.º Nombrar los censores de cuentas para el ejercicio 1966.

Castellón, 15 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—359-D.

AGUAS Y RIEGOS DE LA ELIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local del cine Palacio, de esta localidad, calle del Parque, sin número, el día 23 de abril de 1966, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 24, a las once horas, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1965 y distribución de los beneficios, también en su caso, del mismo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio 1966.

4.º Nombramiento de nuevo secretario del Consejo de Administración.

5.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales relativo al domicilio social de la Compañía, situándolo en la calle de San Vicente, número 3, de esta población de La Eliana.

6.º Aprobación íntegra de la gestión del Consejo de Administración nombrado en la Junta general ordinaria de fecha 11 de abril del año 1965 y ratificación de su nombramiento.

7.º Ruegos y preguntas.

La Eliana, 13 de marzo de 1966.—El Presidente, José Vicent Dolz.—830-12.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO**General Yagüe, 4**

A partir del día 1 de abril próximo se pone al pago el cupón número 8 de las obligaciones segunda serie de esta Sociedad, emisión de 1962, correspondiendo percibir 26,41 pesetas por cupón.

Oviedo, 15 de marzo de 1966.—829-6.

CARBONIZA TEXTIL, S. A.

SANTA MARIA DE BARBARA (BARCELONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de abril, a las diecisiete horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y en se-

llo de 1964, en garantía de un crédito tendido por dicha Sociedad contra la Sociedad de nacionalidad española «Laminaciones Balcells, S. A.», por un total de cuatro millones quinientas setenta y siete mil cuatrocientas cuatro pesetas, sesenta y cinco céntimos, habiéndose constituido la hipoteca en garantía de dicho principal, sus intereses al cuatro por ciento, hasta el máximo legal, y ochocientos mil pesetas que se fijaron para costas y gastos.

La hipoteca fué constituida unilateralmente sobre la siguiente finca:

Porción de terreno sito en este término municipal, «Urbanización Entrevías», según el plano aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 23 de diciembre de 1957, de superficie diez mil metros cuadrados, en el que levantaba una edificación destinada a fábrica, que se compone de una nave principal de veintinueve metros setenta y cinco centímetros de largo por cuatro metros veinticinco centímetros de profundidad, con una altura de seis metros ochenta centímetros, y otra nave de cuatro metros de ancho, por cubierta a cuatro metros de altura, construidas ambas naves con hormigón armado, de cimentación y paredes de ladrillo y cemento, con cubierta de cerámica, con pavimentos ambas naves de hormigón, existiendo dos casetas adjuntas destinadas a alojamiento de transformadores. Mide la superficie edificada, en junto, trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda la totalidad de la finca, por el Norte, con restos de finca de Antonio Mañé Cots y Josefa Mañes Torrén, adquirida por doña Teresa Rodón Robusté; al Sur, con «Industrias Reycon, S. A.»; al Este, con dicha señora Rodón, y al Oeste, con calle número dos de dicha urbanización.

Registro: Tarragona, tomo 652, libro 219, folio 186, finca número 8.628, inscripción quinta.

Dicha hipoteca fué aceptada por la Entidad acreedora en escritura otorgada en Amurrio, Notaría de don Miguel de Miguel de Miguel, el día 23 de diciembre de 1964.

Es de tener en cuenta que el importe reclamado por la Entidad ejecutante es de cuatro millones trescientas ochenta y cinco mil trece pesetas veintidós céntimos, por principal, más los intereses correspondientes, o sea, cuarenta y una mil ochocientos treinta y una pesetas setenta y seis céntimos, es decir, en total, cuatro millones cuatrocientas veintiséis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas noventa y siete céntimos.

Dicha acta y la correspondiente certificación registral, junto con la demás documentación depositada por la Entidad eje-

cutante, se halla en mi Notaría, a disposición de parte interesada.

La oportuna subasta tendrá lugar en mi Notaría, el próximo día 27 de abril, a las diez horas, siendo de tener en cuenta que el valor dado a la finca, en la constitución de hipoteca, fué el del total importe de la misma, o sea, cinco millones doscientas setenta mil quinientos pesetas ochenta y un céntimos, debiendo los licitadores depositar en mi poder el 10 por 100 de dicho precio, para tomar parte en la subasta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarragona a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—José María Puig Salellas.—1.376-C.

SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA DE ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de los liquidadores se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar en esta capital el día 14 del próximo mes de abril, a las trece horas, en el Salón de Gremios del Círculo de la Unión Mercantil (avenida de José Antonio, número 24), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Información a los señores accionistas del estado de la liquidación.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance al 31 de diciembre de 1965.
- 3.º El acta de la sesión.

Madrid, 21 de marzo de 1966.—Los liquidadores.—1.381-C.

ISODEL - SPRECHER, S. A.

Suscripción de obligaciones

Suscripción pública: De 75.000.000 de pesetas en 75.000 obligaciones hipotecarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una.

Rentabilidad: Teniendo en cuenta la desgravación final concedida, la rentabilidad neta es del 6,25 por 100.

Interés anual: 7,102 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor, que desgravado en su 50 por 100 representa el 6,25 por 100 neto.

Cupones semestrales pagaderos por se-

mestres vencidos los días 30 de septiembre y 30 de marzo de cada año.

El primer cupón se abonará el 30 de septiembre de 1966.

Tipo de reembolso: Las obligaciones amortizadas serán reembolsadas a la par.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y corriendo de cuenta de la Sociedad emisora el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Amortización: En doce años, a partir del año 1957, por sorteos anuales.

Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha autorizado que estas inversiones sean aptas para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

Garantías: Estas obligaciones cuentan con la garantía general establecida en la hipoteca.

Los adquirentes de estas obligaciones forman parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, calle de Méndez Alvaro, número 110, Madrid, siendo Comisario del Sindicato don Antonio Fatjó Nora.

La suscripción podrá efectuarse en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

La suscripción pública quedará abierta el día 30 de marzo de 1966, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo.—1.368-C.

B A M I

Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos

La Junta general ordinaria de esta Compañía, celebrada el día 21 del corriente mes, ha acordado repartir un dividendo a las acciones del 8 por 100, libre de impuestos, a cargo del ejercicio 1964/65.

Habiéndose abonado ya un 4 por 100 a cuenta del mismo, se pagará el 4 por 100 restante, es decir, 20 pesetas por cada acción, contra el cupón número 30, a partir del día 24 del corriente mes.

Este pago se efectuará por el Banco Mercantil e Industrial de Madrid, en su central y sucursales.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—1.360-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).